

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA AVÍCOLA
SANTA ELENITA SANTEEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **LA EMPRESA AVÍCOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA. LTDA.**, ubicada en el Km, 5 s/n Samanga Centro Vía Principal a Samanga, se encuentran reunidos los siguientes socios: la señora **CLARA ELENA PÉREZ LOZADA**, propietaria de 4.200 acciones; y, el señor **ALTAMIRANO PÉREZ OSWALDO PATRICIO**, propietario de 1.800 acciones. Las acciones tienen el valor nominal de **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Altamirano Oswaldo Patricio, mociona que, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**
- 2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**
- 3.- **RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**
- 4.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta la Presidenta de la empresa, señora Clara Elena Pérez Lozada, designa como Secretario ad hoc al señor Altamirano Patricio y declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el orden del día:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

El Señor Altamirano Pérez Oswaldo Patricio procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. La señora Clara Elena Pérez Lozada mociona que se apruebe el informe presentado por el Señor Gerente General. Los socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la **EMPRESA AVÍCOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, informe que se incorpora al expediente. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidenta dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Por secretaria se da lectura a los balances, estados financieros, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros correspondiente al año dos mil quince. Concluida la lectura, el señor Altamirano Pérez Oswaldo Patricio, manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se prueben los balances, estados financieros, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como establece la Ley. La moción es apoyada por todos los socios. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la **EMPRESA AVÍCOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA. LTDA.,** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Se autoriza a la administración para que se presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

La señora Presidenta dispone se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Interviene el señor Altamirano Pérez Oswaldo Patricio, quien manifiesta que el ejercicio económico comprendido entre el veinte de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, arrojó un negativo, debido a que la compañía apenas inició su proceso de productivo en el mes de Octubre/2015 con la compra de las pollitas. Por lo tanto, se espera que los resultados mejoren en los próximos años cuando la compañía ya se encuentre en su producción normal.

La señora Clara Elena Pérez Lozada, apoya la propuesta, y mociona que se la apruebe.

La señora Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la **EMPRESA AVÍCOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar todo lo tratado en este punto.

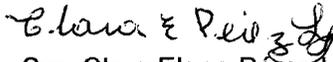
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día.

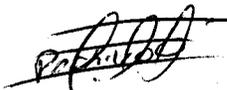
4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por secretaría se procede a dar lectura del acta, una vez concluida; el señor Altamirano Pérez Oswaldo Patricio mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

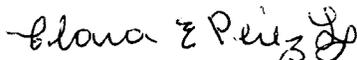
RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la **EMPRESA AVÍCOLA SANTA ELENITA SANTEEL CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La Señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las catorce horas cincuenta y cinco minutos.


Sra. Clara Elena Pérez Lozada
PRESIDENTA


Sr. Oswaldo Patricio Altamirano Pérez
SECRETARIO – AD HOC


Sr. Oswaldo Patricio Altamirano Pérez
GERENTE GENERAL


Sra. Clara Elena Pérez Lozada
SOCIA


Sr. Oswaldo Patricio Altamirano Pérez
SOCIO